



74024

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

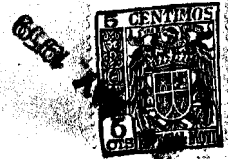
a favor de Don Salvador VALL VILADES
de nacionalidad española

residente en San Vicente de Castellat (Barcelona) c. Caudillo, 27
por:

«PLACA PERFECCIONADA PARA REVESTIMIENTOS»

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad, a una placa perfeccionada para decoración la cual, por sus características, es especialmente apta para ser ventajosamente aplicada, tanto en lo que a vistosidad como a comodidad de colocación se refiere, en el revestimiento de paredes, techos, suelos, muebles y similares, ofreciendo la particularidad de presentar reunidas las ventajas físicas de los revestimientos de azulejo, con la cualidad embellecedora de los materiales inorgánicos utilizados cada vez con mayor difusión en materia de decoración moderna.
- 5.
10. Otra ventaja de la placa que nos ocupa reside en el hecho de que, dada su similitud física con el azulejo, es especialmente



apropiada para establecer con una pluralidad de ellas, un panel prefabricado apto para la decoración, con lo cual su aplicación sobre las superficies a revestir queda en grado sumo abreviada.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin caracter limitativo, un caso práctico de realización de una placa de acuerdo con el invento, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

5.

Fig. 1, es, vista en perspectiva, una placa de conformidad con la presente Patente de Modelo, mostrando, con auxilio de cortes escalonados, su composición, y

10.

Fig. 2, es un detalle de la composición de un panel prefabricado partiendo de la misma placa perfeccionada de la precedente figura 1.

15.

Consiste esencialmente la placa (1) que se reivindica en una pieza de soporte (2) sobre cuya cara superior aparece unida, por medios propios o con auxilio de un adhesivo (3) adecuado, una lámina decorativa (4) que facultativamente está recubierta con una capa protectora (5) siendo potestativo que varias placas individuales (1) aparezcan reunidas sobre un soporte común (6), adheridas mediante un pegamento (7) adecuado, para formar paneles prefabricados.

20.

La pieza de soporte (2) que constituye la base de la placa (1) consiste en una loseta de material orgánico, preferentemente de tipo aglomerado, inclusive plástico o combinaciones, cuya cara inferior está destinada a ser adosada y fijada directamente a la superficie a revestir, o, eventualmente, a la plancha de soporte común (6) con la que se forme el panel decorativo prefabricado, en tanto que la cara superior, está destinada a su vez a recibir, vinculada por medios convenientes, la lámina decorativa (4).

25.

30.



Esta lámina decorativa (4), está constituida por una hoja inorgánica, tal como de metal o de minerales combinados, la cual, de preferencia, aparece solidarizada a la pieza de soporte (2) con auxilio de un adhesivo (3) adecuado.

5. Dicha lámina (4), sin embargo, en vez de estar unida a la pieza (2) por el adhesivo (3), lo estará potestativamente a través de unos medios propios de clavazón que, por ejemplo, podrán consistir en unas púas convenientes, soldadas u obtenidas del propio material de la lámina (4) que nos ocupa.

10. En cualquier caso, la cara vista de la repetida lámina (4) estará recubierta de preferencia con una capa protectora (5) que, indistintamente y con análogo efecto, podrá consistir en una mano de barniz o en una hoja de material plástico transparente o similar.

15. Con miras a facilitar y hacer más amplio el campo de aplicación de la placa (1) de que hemos estado tratando, ésta, facultativamente, podrá ser utilizada en forma de paneles prefabricados los cuales estarán determinados por la disposición de una pluralidad de placas individuales (1), adheridas por medio de un pegamento adecuado (7), a una plancha de soporte común (6) de madera u otro material conveniente.

20. En la puesta en práctica definitiva del objeto de la presente Memoria serán susceptibles de variación, sin salirse del marco del invento, cuantos detalles de material, forma, tamaño, color, pegamento y acabado superficial, no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia del mismo.

25. **N O T A**
REIVINDICACIONES

30. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:



- 1ª.- Placa perfeccionada para revestimientos, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por un cuerpo dividido en dos partes fundamentales superpuestas, de las cuales una, que se destina al adosado y fijación a la correspondiente superficie receptora del revestimiento, se halla formada por una pieza de material orgánico, preferentemente de tipo aglomerado, en tanto que la otra, que ha de ocupar la cara vista, está determinada por una lámina inorgánica, tal como metal y minerales combinados, hallándose unidos debidamente estos dos elementos y viniendo completadas potestativamente la superficie exterior de esta placa con una capa protectora y la interior, con un soporte común plane conveniente que reúna varias placas individuales.
- 5.
- 10.

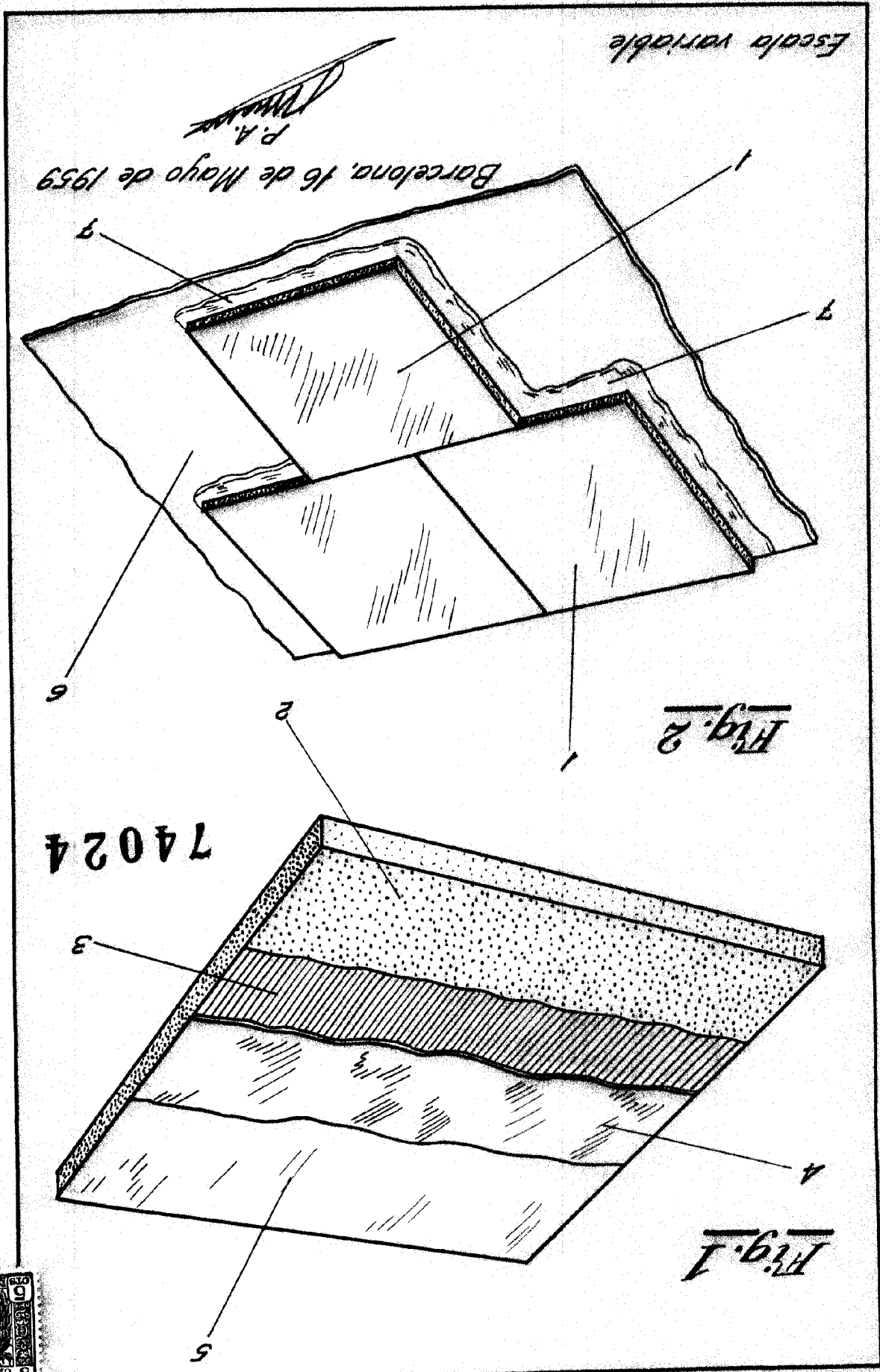
2ª.- PLACA PERFECCIONADA PARA REVESTIMIENTOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 16 de Mayo 1959

P. A.
[Handwritten signature]



Escala variable

Barcelona, 16 de Mayo de 1959

P.A.M.

Fig. 2

Fig. 1

74024

D. Salvador VALL VILADES

Salvador

Hoja única.

